



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 1 de DICIEMBRE de 2017, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1- APROBACION. SI PROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 31 de Octubre de 2.017, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2- APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

- 1) [REDACTED] 56.68
- 2) [REDACTED] 28.92
- 3) [REDACTED] 5141.47



4)	[REDACTED]	202.28
5)	[REDACTED]	15977.02
6)	[REDACTED]	317.04
7)	[REDACTED]	749.29
8)	[REDACTED]	148.32
9)	[REDACTED]	-56.80
10)	[REDACTED]	163.56
11)	[REDACTED]	180.29
12)	[REDACTED]	398.56
13)	[REDACTED]	156.61
14)	[REDACTED]	204.11



- 15) [Redacted] 1044.92
- 16) [Redacted] 287.50
- 17) [Redacted] 203.46
- 18) [Redacted] 171.84
- 19) [Redacted] 63.45
- 20) [Redacted] 782.40
- 21) [Redacted] 853.61
- 22) [Redacted] 211.93
- 23) [Redacted] 319.11
- 24) [Redacted] 19.00
- 25) [Redacted] 64.31



26)	[REDACTED]	91.37
27)	[REDACTED]	1039.21
28)	[REDACTED]	1651.95
29)	[REDACTED]	43.35
30)	[REDACTED]	24.71
31)	[REDACTED]	241.69
32)	[REDACTED]	71.40
33)	[REDACTED]	151.84
34)	[REDACTED]	-198.02
35)	[REDACTED]	-38.90
36)	[REDACTED]	-227.12
37)	[REDACTED]	-170.20



- 38) [REDACTED] -177.59
- 39) [REDACTED] -70.03
- 40) [REDACTED] -65.04
- 41) [REDACTED] -115.36
- 42) [REDACTED] -93.65
- 43) [REDACTED] -91.28
- 44) [REDACTED] -165.62
- 45) [REDACTED] -220.24
- 46) [REDACTED] -70.31
- 47) [REDACTED] 24.16
- 48) [REDACTED] 25.66
- 49) [REDACTED] 20.93



50)	[REDACTED]	52.99
51)	[REDACTED]	20.87
52)	[REDACTED]	91.81
53)	[REDACTED]	26.28
54)	[REDACTED]	-37.12
55)	[REDACTED]	145.31
56)	[REDACTED]	-158.85
57)	[REDACTED]	71.51
58)	[REDACTED]	19.51
59)	[REDACTED]	112.18
60)	[REDACTED]	177.80
61)	[REDACTED]	-121.54



62)	[REDACTED]	21.22
63)	[REDACTED]	54.28
64)	[REDACTED]	70.94
65)	[REDACTED]	376.72
66)	[REDACTED]	46.74
67)	[REDACTED]	53.43
68)	[REDACTED]	150.42
69)	[REDACTED]	308.89
70)	[REDACTED]	38.85
71)	[REDACTED]	32.37
72)	[REDACTED]	947.56



73)	[REDACTED]	168.11
74)	[REDACTED]	77.71
75)	[REDACTED]	50.12
76)	[REDACTED]	51.07
77)	[REDACTED]	67.13
78)	[REDACTED]	50.52
79)	[REDACTED]	46.56
80)	[REDACTED]	271.28
81)	[REDACTED]	89.14
82)	[REDACTED]	802.67
83)	[REDACTED]	307.02
84)	[REDACTED]	960.00



85)		532.40							
86)		530.00							
87)			387.20						
88)		229.92							
89)		72.05							
90)		116.16							
91)		532.40							
92)		16.94							
93)		477.95							
94)		272.25							
95)		77.40							
96)			89.54						
97)		542.08							
98)		301.68							
99)		42.35							
100)		273.08							
101)			12.84						
102)		77.02							
103)		376.89							
104)		190.58							
105)		2720.95							
106)		3476.75							
107)		1739.50							



108)									
			1040.60						
109)									
			272.25						
110)									
			90.75						
111)									
			871.20						
112)									
			986.15						
113)									
							2812.34		
114)									
			274.70						
115)									
			386.15						
116)									
			42.66						
117)									
							558.45		
118)									
			300.00						
119)									
							166.98		
120)									
							210.01		
121)									
									394.78
122)									
							485.45		
123)									
			325.00						
124)									
			750.00						
125)									
							1210.00		
126)									
									19214.80
127)									
							847.00		
128)									
									56.68
129)									
			28.92						



130)

677.81

3.- SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se concedieron las siguientes licencias de obras:

1.- DÑA.

Visto el expediente incoado al efecto, nº 57/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. , licencia de obra para sustitución de zócalo y arreglo en cuarto de baño, en la C/ , del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 22,35 euros (3% s/745 presupuesto estimado por el técnico municipal).

2.- DÑA.

Visto el expediente incoado al efecto, nº 58/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. , licencia de obra para vallado solar y piso cochera, en la C/ , del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 55,50 euros (3% s/1.850 presupuesto estimado por el técnico municipal).

3.- D.

Visto el expediente incoado al efecto, nº 59/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:



PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para demoler muro y construcción del mismo y enfoscado de parte trasera de cochera, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 69 euros (3% s/2.300 presupuesto estimado por el técnico municipal).

4.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 60/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para porche en solar, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 48 euros (3% s/1.600 presupuesto estimado por el técnico municipal).

5.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 61/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para cerramiento de parcela, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 150 euros (3% s/5.000 presupuesto estimado por el técnico municipal).

6.- D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 62/17 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obra para mediana con Herminia Sánchez, demolición y construcción, en la C/[REDACTED], del anejo de Aldeahermosa.



SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 25,50 euros (3% s/850 presupuesto estimado por el técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:10 del día 1 de DICIEMBRE de 2017 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<p>Vº Bº EL ALCALDE</p> <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p> <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	--